Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 840/2021

Señores
TES INGENIERIA S.A.
Tel: 021 550 294
E-mail: licitaciones@tesingenieria.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar a las Administradoras del Contrato (Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial), la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 430.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 18 de may de 2021 08:39
Asunto : NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849 3 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@tesingenieria.com.py

Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota U.O.C. N° 840/2021

Señores
TES INGENIERIA S.A.
Tel: 021 550 294
E-mail: licitaciones@tesingenieria.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar a las Administradoras del Contrato (Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial), la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 430.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adjudicación CD_07.pdf
96 KB

SVA_CD_07.pdf
1.001 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñeñ̃ãiguáre Imbaie

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota U.O.C. Nº 841/2021

Señores
SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas.
Tel: 021 3385566 / 0992 318 773 / 0981 107 723
E-mail: fac.cardenas@gmail.com / armandorcgster@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Se adjunta resolución N° 430.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849

De : Dpto. UOC_Policía Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 18 de may de 2021 08:4(
Asunto : NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849 3 ficheros adjunto:
Para : fac cardenas <fac.cardenas@gmail.com>,
armandorcgster@gmail.com

Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota U.O.C. N° 841/2021

Señores
SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas.
Tel: 021 3385566 / 0992 318 773 / 0981 107 723
E-mail: fac.cardenas@gmail.com / armandorcgster@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Se adjunta resolución N° 430

--
Dpto. UOC - Policía Nacional
Tel. 021442200

SOLUTEC.pdf
53 KB

EVA_CD_07.pdf
1.001 KB

Resolucion de Adjudicación CD_07.pdf
96 KB

Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota C.E.O Nº 842/2021

Señores
CBO7 Emprendimientos de Cesar Ortiz Baez.
Tel: 0972 150 903
E-mail: cesarortizbaez@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Se adjunta resolución N° 430.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849

De : Dpto. UOC_Policía Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 18 de may de 2021 08:42
Asunto : NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849 3 ficheros adjuntos
Para : cesarortizbaez@hotmail.com

Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota C.E.O Nº 843/2021

Señores
CBO7 Emprendimientos de Cesar Ortiz Baez.
Tel: 0972 150 903
E-mail: cesarortizbaez@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Se adjunta resolución Nº 430

--
Dpto. UOC - Policía Nacional
Tel. 021442200

COB7.pdf
49 KB

EVA_CD_07.pdf
1.001 KB

Resolucion de Adjudicación CD_07.pdf
96 KB

Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota C.E.O Nº 845/2021

Señores
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Albarega Nuñez.
Tel: 0984 670 522
E-mail: proveedora.ypoa01@gmail.com
idalgo.alvarenga@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Se adjunta resolución N° 430.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 18 de may de 2021 08:43
Asunto : NOT. DE ADJ (CD) N° 07/2021 ID N° 392849 3 ficheros adjuntos
Para : proveedora ypoa01 <proveedora.ypoa01@gmail.com>, idalgo alvarenga <idalgo.alvarenga@gmail.com>

Asunción, 17 de mayo de 2021

Nota C.E.O N° 843/2021

Señores
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Albarega Nuñez.
Tel: 0984 670 522
E-mail: proveedora.ypoa01@gmail.com
idalgo.alvarenga@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 07/2021 Mantenimiento de Cableado Telefónico Hospital Rigoberto Caballero ID N° 392849**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 430, de fecha 17/05/2021.

Se adjunta resolución N° 430.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PROVEEDORA YPOA.pdf
53 KB

Resolucion de Adjudicación CD_07.pdf
96 KB

EVA_CD_07.pdf
1.001 KB